



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS
SOCIALES

La importancia de la Perspectiva de Género en la Psicopedagogía

Estudiante: Moreyra, Valentina

Legajo: 32640

Director/es: Lic. Carísimo, Iliana Carolina

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciatura en Psicopedagogía

2024



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial - compartir igual 4-0 internacional y siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra:

Desde la fecha 10/09/2024

Dentro de los 6 meses posteriores a su aceptación []

Otro plazo mayor detallar/justificar:

Lugar y fecha: 10 de septiembre de 2024, Mercedes, Buenos Aires.

Firma y aclaración del autor:



Moreyra Valentina

Tabla de contenido

Título.....	1
Resumen.....	1
Palabras claves	1
Delimitación del objeto de estudio.....	2
Planteo del problema.....	3
Objetivos	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos	4
Fundamentación	4
Estado del arte.....	5
Marco teórico	8
1.1 Psicopedagogía	9
1.2 Perspectiva de Género.....	14
1.3 Psicopedagogía y Perspectiva de género	24
1.4 Psicopedagogía con perspectiva de género	29
Método	32
Conclusiones	33
Limitaciones y solución	37
Referencias.....	39

Título

La importancia de la perspectiva de género en la psicopedagogía.

Resumen

El presente trabajo de investigación teórica conceptual se centró en fundamentar la importancia de la perspectiva de género en la Psicopedagogía. Siendo ésta, una disciplina que estudia los fenómenos relacionados con la realidad del ser humano y en específico del aprendizaje, estudiar la relevancia de este enfoque contemporáneo posibilita nuevos modos de comprender el fenómeno del aprendizaje. Es así que, se logró conceptualizar a la psicopedagogía con perspectiva de género como un emergente de la transición de paradigmas, posicionándose como una disciplina que contempla y estudia al aprendizaje sin sesgos de género, promoviendo los derechos humanos y atendiendo a los distintos componentes del aprender bajo la mirada del respeto y responsabilidad.

Palabras claves

Psicopedagogía, Perspectiva de género, Aprendizaje, Género.

Delimitación del objeto de estudio

El siguiente trabajo de investigación se fundamenta en destacar la importancia del enfoque de perspectiva de género en la psicopedagogía como ciencia social que estudia los procesos de aprendizaje. Para ello, se consideran los aportes de Müller (1987) que sostiene que la psicopedagogía es una disciplina encargada específicamente del aprendizaje humano, basado en su evolución y las alteraciones dentro de su desarrollo, con el objetivo de prevenir y tratar diversos desafíos en el proceso de aprendizaje.

Cabe señalar que, el objeto de estudio de la psicopedagogía es el proceso de aprendizaje, entendido desde un sentido estricto y amplio del concepto. Desde el modelo biopsicosocial, se reconocen las dimensiones que lo conforman: social, biológica, cognitiva y subjetiva. Sobre esta base, el comprender la perspectiva de género es un factor influyente en la vida de las personas, que les permite tener una visión integral y humana tanto del aprendizaje como de sus componentes. Este factor es propio de procesos sociopolíticos, donde el ser humano se desarrolla y organiza su subjetividad (Carísimo, 2018).

Por lo tanto, la perspectiva de género es un enfoque por el cual se analizan las construcciones socioculturales correspondientes al género. Esta mirada trabaja sobre estudios, metodologías y análisis que ponen en cuestión la percepción de la realidad en relación a los hombres y las mujeres (Chávez Carapia, 2004).

El enfoque de perspectiva de género ofrece herramientas para detectar desigualdades entre mujeres y hombres que se dan a consecuencia de diferencias culturales asignadas e impuestas en las personas a lo largo de la historia. Bajo esta óptica se desarrollan herramientas conceptuales que invitan a la reflexión y la reconstrucción de la realidad. Desde este punto de vista, se cuestiona los estereotipos con los que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de subjetivación, analizando cómo operan las representaciones sociales y los prejuicios en los distintos contextos (Donos y Vázquez, 2012).

De tal modo, que los aportes que brinda esta visión a la psicopedagogía apuntan a elaborar una nueva percepción del aprender, que considere la integralidad de las personas y actúe sin estigmatizar. Sin embargo, es esencial que este enfoque este

intrínseco en las bases de la psicopedagogía para poder viabilizar una disciplina que sea correspondiente a valores éticos.

De igual importancia, es incorporar esta visión para ampliar los horizontes de una disciplina joven que se aún encuentra en desarrollo, perfeccionar su rol y desarrollar mejores intervenciones. El campo profesional la psicopedagogía, no puede ni debe desligarse de unadinámica social con perspectiva de género, debe ser consciente de los mandatos sociales instaurados en el sistema, generando nuevas articulaciones teorías y prácticas para desentramar los formatos estereotipados que influyen en el aprendizaje.

Por otra parte, se acentúa que el trabajo académico es una investigación de análisis teórico conceptual de carácter explicativo. Donde se analizaron cada una de las variables a partir de investigaciones, estudios e información existente. Se aspira a desarrollar un constructo teórico que revele la importancia del análisis con perspectiva de género en la psicopedagogía y la implicancia del género como construcción social influyente en los procesos de aprendizaje. Sobre estas bases, se plantea una definición final de lo que es psicopedagogía con perspectiva de género.

Planteo del problema

El análisis de la perspectiva de género es una invitación a reflexionar sobre las prácticas psicopedagógicas desde su teoría y el accionar psicopedagógico donde se transmiten ideas y percepciones a través de mensajes implícitos y explícitos. De tal forma, el reorientar las prácticas bajo este enfoque es una cuestión de ética y deontología profesional.

Consecuentemente, la psicopedagogía como disciplina que interviene en las subjetividades de las personas, adquiere especial relevancia desde la perspectiva de género, independientemente de la dimensión del aprendizaje en la que se esté interviniendo profesionalmente, el enfoque de género será transversal en la adquisición del conocimiento, ya sea del terreno simbólico y subjetivo, normativo, institucional o de la identidad.

En otras palabras, se pretende indagar en el quehacer psicopedagógico y su base teórica desde una perspectiva que analiza el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles y sus relaciones, para reflexionar en su

significación en la construcción de la psicopedagogía. En tal sentido, este trabajo responde a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la importancia de la perspectiva de género en la Psicopedagogía? ¿Qué aporta la perspectiva de género a la psicopedagogía? ¿Qué es la psicopedagogía con perspectiva de género?

Objetivos

Objetivo general

- Fundamentar la importancia de la perspectiva de género en la psicopedagogía.

Objetivos específicos

- Determinar los aportes de la perspectiva de género a la psicopedagogía.
- Definir qué es la psicopedagogía con perspectiva de género.

Fundamentación

Cotidianamente, se establecen distinciones o asociaciones entre sexo y género que surgen como efecto de estereotipos, normas culturales y construcciones sociales que se han preestablecido a lo largo de la historia, y que han sido transmitidos generacional y culturalmente.

Cabe destacar que, los estudios de género favorecen el ejercicio de un pensamiento crítico e interrogante de la realidad para poder comprender las relaciones entre las personas y sus vivencias. Este enfoque busca crear nuevas construcciones de sentido y subjetivación, necesarios para transformar las prácticas hegemónicas y estereotipadas respecto del género para poder interpretar las singularidades.

Por ello, la variable “género” es un factor influyente en los procesos de aprendizajes, ya sea desde un lugar estricto o amplio, debido a que el desarrollo psíquico también se pone en juego a la hora de asimilar y acomodar conocimientos. La forma de organización subjetiva de una persona es influenciada por el sistema sociopolítico en el que emerge y sus determinantes sociales. Para pensar el desarrollo de las subjetividades y su complejidad, es necesario, estudiar transversalmente, los factores sociales y culturales que determinan e influyen en su constitución (Keller Fox, 1991).

En relación a lo anterior, estudiar la relevancia de este enfoque dentro del

campo psicopedagógico posibilitará nuevos modos simbólicos y subjetivos de concebir el fenómeno del aprendizaje. Ello, para poder visibilizar intervenciones psicopedagógicas que responden a estereotipos y desnaturalizarlas; siendo otro aspecto a problematizar bajo la visión de los estudios de género.

Este trabajo aporta nuevas construcciones de sentido en el seno de la psicopedagogía, re-esquematisando las formas de intervención con los cuales se aborda los procesos de aprendizaje de las personas, destacando la relevancia de incluir una perspectiva de género en la teoría, práctica y en el rol profesional, contribuyendo a transformar a la psicopedagogía en una disciplina socio crítica.

De tal manera, el presente trabajo de investigación aporta a la psicopedagogía un constructo teórico al campo profesional desde una perspectiva de género como un derecho que lo que intenta erradicar la diferencia de pensamiento. Además, este estudio aspira a ser considerado una contribución a la comunidad científica; y, asimismo, ser una base de conocimiento que sea profundizado en futuras investigaciones.

Estado del arte

En los últimos años se han realizado diversas investigaciones en relación a la perspectiva de género y distintos factores del aprendizaje, estudiando su implicancia en las personas y en los ámbitos terapéuticos.

Una investigación de carácter cualitativo-interpretativo realizada por la autora Carísimo (2018) se propuso indagar las creencias acerca de la psicopedagogía como una carrera elegida mayoritariamente por mujeres, teniendo bajo la lupa la existencia de mandatos de la sociedad patriarcal y los roles adjudicados. Se ha tratado de un estudio de carácter cualitativo, el cual utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir las preguntas de la investigación. La muestra se conformó por 8 estudiantes y un docente de la carrera del nivel superior de psicopedagogía en Posadas Misiones. Para la recolección de datos se utilizaron entrevistas semi-dirigidas y se analizaron los resultados desde una perspectiva de género. Como conclusión, los datos obtenidos permitieron vislumbrar los supuestos que asocian a la carrera con las mujeres, las creencias determinaron que el trabajo con los niños era uno de los motivos para ser elegida en gran parte por mujeres, quedando a la vista la transmisión de roles estereotipados adjudicados al género.

Otro estudio a exponer, es de Tourret y Pacheco (2019) que han analizado los tratamientos psicoterapéuticos bajo la lupa de la perspectiva de género. Su investigación se dedicó a estudiar si existe una preferencia de las personas por optar por un profesional posicionado desde tal enfoque. La muestra fue de 455 personas que viven en la Argentina, correspondientes a un rango etario de 16 a 81 años. Se seleccionaron sujetos que realizan o realizaron psicoterapia y otros que nunca lo hicieron. Con respecto al género de la muestra, el 77,6% de la muestra son mujeres mientras que el 22% son hombres. El 0,4%, lo conforman la categoría “otros” correspondiendo a una mujer trans y una persona queer.

El instrumento utilizado fue un cuestionario que consta de tres partes. Al comienzo recolecta datos sociodemográficos dentro de distintas variables como género, situación sentimental y orientación sexual, también se permitió agregar una respuesta distinta. La segunda parte trata de percibir el reconocimiento por parte de las personas encuestadas de un discurso que avala la desigualdad de género. La tercera parte del instrumento está dedicada a la experiencia psicoterapéutica.

Con análisis de los resultados se encontró que un 49,7% de la muestra desea un terapeuta posicionado desde el enfoque de género, un 6,3% señaló que no les gustaría que su terapeuta trabajase desde dicho enfoque, y el 44% restante, no lo considera de relevancia. Estas diferencias están relacionadas con la orientación sexual del sujeto y las experiencias negativas que haya atravesado durante un espacio terapéutico. Cabe destacar que dichos motivos derivaron en el abandono de la terapia.

Por otra parte, se presenta un estudio teórico realizado por Avila De Garay (2019) en Río de Janeiro, donde se propuso demostrar que un proceso psicoterapéutico requiere de la aplicación de la perspectiva de género, explicando que dicho enfoque favorece los espacios terapéuticos. La metodología empleada fue el análisis de los aportes de distintas autoras psicoanalíticas. Finalmente, logró sustentar el vínculo valioso entre las intervenciones psicoterapeutas y la perspectiva de género, argumentando que la estructura sexo-genérica tiene efectos psíquicos que limitan y condicionan a todas las personas.

En la misma línea, se expone la investigación de corte cualitativo realizada por Díez Bedmar (2019), donde se tomó como muestra al alumnado de tercer año en

Educación Primaria de la Universidad de Jaén en la asignatura de “Educación Histórica y Ciudadanía: una perspectiva de género”. Se dedicó a investigar si la educación histórica con enfoque de género en formación profesional es importante en la construcción de su futura labor. Para ello, se utilizó un cuestionario que supone la reflexión sobre los resultados de aprendizaje previos en la asignatura y el discurso del alumnado. Las conclusiones arribadas demostraron el reconocimiento por parte de los alumnos de incluir esta perspectiva en su formación profesional.

En el caso de Pease y Rodríguez Reyes (2020), realizaron una investigación se dedicó a explorar qué creían los docentes sobre la perspectiva de género en la educación y la educación sexual. Para ello, la muestra seleccionada fue un grupo de docentes de secundaria de una institución educativa pública de la provincia de Cañete. La metodología se basó en realizar entrevistas, las cuales se confeccionaron divididas según dos áreas de creencias docentes: una sobre educación sexual y otra sobre el enfoque de género en la educación.

Entre los resultados encontrados se destacaron tres creencias predominantes de carácter conservador relacionadas con la sexualidad, el sexo y el género, lo cual repercute en cómo conciben la educación sexual y la perspectiva de género. Algunas ideas que difieren de las principales, tienen que ver con una visión más integral, como, por ejemplo: el respeto ante personas con distinta orientación sexual, la necesidad de dictar educación sexual en el aula, y la importancia de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Desde la perspectiva cuantitativa, se comenta la investigación realizada por Molina Llumiquinga y Rosero Acosta (2022), que busco describir los estereotipos de género interiorizados en los estudiantes de la carrera de Psicopedagogía de tercero y sexto semestre en la Universidad Central del Ecuador. A través de la aplicación de cuestionarios a 110 estudiantes de ambos géneros. Llegaron a la conclusión de que los principales estereotipos de género instaurados en los estudiantes académicos están ligados a actitudes sexistas, mayormente en los varones.

Una investigación cualitativa realizada por Jiménez García Bóveda et al. (2021) tuvo como objetivo conocer los niveles de sexismo ambivalente en profesionales de salud mental, analizar la asociación entre sexismo, características sociodemográficas

y de perspectiva de género y estudiar la asociación entre sexismo y detección de desigualdad de género en consulta. La muestra fueron 449 profesionales de la salud, a los cuales se les implementó la Escala de Sexismo Ambivalente y otro cuestionario desarrollado ad-hoc. Los datos arrojados demostraron un bajo nivel de sexismo en la muestra y la detección de desigualdades de género por parte de estos profesionales. Como conclusión, el estudio realizado resalta la significación de desestimar las creencias sexistas en los profesionales de la salud.

En la investigación de Benavidez et al. (2021), realizaron un trabajo cuyo objetivo estuvo focalizado en abordar las estrategias de sensibilización de quienes dictan clases sobre la importancia de tener en cuenta el enfoque de género en las prácticas áulicas y los diseños curriculares. Durante el trabajo de investigación se realizó la experiencia de aplicación de talleres con enfoque de género en la Universidad Nacional de San Juan, desde una metodología participativa, lo cual les permitió reconsiderar la forma en que se comprende la producción de conocimientos. Los resultados destacan la demanda de estrategias pedagógicas, marcos normativos y herramientas didácticas que incorporen contenidos de género en la formación transversal de los docentes. Además, se le expone la necesidad de cambios en las políticas educativas en función de una transformación social.

Recientemente en México, Simón Ramos et al. (2022) se realizó una investigación teórica acerca de las diferencias de género en diversas dimensiones de la matemática escolar, donde se destacó la repercusión de las expectativas docentes y familiares, lo sociocultural y los estereotipos de género como factores que condicionan el discurso matemático en la etapa escolar. Los resultados arrojaron la necesidad de considerar esta visión en los procesos de enseñanza-aprendizaje desde los inicios de la escolaridad, de tal modo es necesario generar un espacio de aprendizaje inclusivo y equitativo.

Marco teórico

A lo largo de la historia, diversas investigaciones han tomado como objeto de estudio cuáles son las características innatas o adquiridas en los hombres y mujeres; y consecuentemente, dieron origen al término “género”, y que luego dio procedencia a la categoría analítica “perspectiva de género”, basándose en las

construcciones sociales y culturales en torno a lo femenino y masculino. Estas ideas son contemporáneas a nuevos paradigmas, irrumpiendo de esta forma en teorías de educación, pedagogía, psicología, entre otras disciplinas que atraviesan la concepción del ser humano (Lamas, 1996).

Poder vislumbrar dichas cuestiones es indispensable para comprender los cambios macro y micro que han tenido lugar en nuestras sociedades, interesarse sobre la temática de género es un aporte provechoso tanto para los profesionales como para la comunidad misma. Resignificar es un acto de actualización. Al analizar los discursos y teorías no se puede perder de vista el momento histórico y las ideas que circulan en él para poder interpretar los sentidos de ayer y hoy.

Desde la psicopedagogía, el pretender una formación integral conlleva a incluir lineamientos de género y diversidad. La mirada bajo este enfoque posibilita construir intervenciones subjetivantes y habilitar al otro. Por ello, se hace necesario analizar críticamente el sistema y desterrar aquellas creencias e ideas que determinan aspectos de las personas según su condición biológica. La urgencia de esta incorporación en los sistemas de salud y educación está ligada a la integración de todas las personas presentes en dichos ámbitos (Carísimo, 2018).

Los contextos actuales, convoca a revisar los modos de ejercer la profesión del psicopedagogo, enfatizando en adopción de una perspectiva de género hacia los procesos de aprendizaje, rediseñando nuestras intervenciones y nutriendo a la psicopedagogía como una disciplina capaz de abordar la complejidad del ser humano.

1.1 Psicopedagogía

La psicopedagogía es una disciplina que se encarga del aprendizaje humano, atendiendo a la evolución y las alteraciones del mismo, con el objetivo de prevenir y orientar a quienes presentan dificultades. Esta disciplina tiene como unidad de análisis el aprendizaje, entendiéndolo como un proceso que se da desde el nacimiento hasta el final de la vida (Müller, 1987).

La psicopedagogía logró consolidarse como tal y efectuar un rol conciso en distintos ámbitos. Su objeto de estudio, el aprendizaje humano, fue nutriéndose de diversas vertientes teóricas que ampliaron su forma de entenderlo y estudiarlo. De esta

forma, su objeto de análisis delimitó sus intervenciones, diferenciándose de otras especialidades y consagrándose como una disciplina específica.

Para Azar (2009), la psicopedagogía es una disciplina dentro de las ciencias sociales, encargada de la intervención en los procesos del aprendizaje saludables o patológicos, donde el profesional actúa sobre un sujeto objetivo y subjetivo, contemplando los niveles del aprendizaje y sus características.

Sobre la base del aporte de Azar (2009), se infiere que la intervención psicopedagógica no es puramente objetiva, sino que existe una imbricación de lo objetivo y subjetivo. Es decir que, la psicopedagogía actúa sobre el plano psicológico que incide en el aprendizaje.

Entonces, la labor del psicopedagogo/a esta focalizada en atender el aprendizaje desde una mirada integral, de forma individual o grupal, para acompañar y elaborar estrategias de cambio para que los sujetos aprendan, moviendo sistemas singulares para superar los desafíos intrínsecos en el aprendizaje.

Retomando a sus orígenes, hace ya cinco décadas, la psicopedagogía comenzó a conformarse como tal, con la influencia de la pedagogía y la psicología. En ese entonces se encargaba de la reeducación y rehabilitación de las dificultades de aprendizaje, con fines terapéuticos o escolares. Era una disciplina encargada de patologías y/o dificultades académicas durante la infancia y la juventud. Sin embargo, con el aporte de otras disciplinas como la Antropología, Sociología, Ética, Medicina y Neurología, fue definiendo un campo más amplio y enriquecido, ocupándose del aprender y su complejidad, entendiendo aspectos subjetivos, intersubjetivos, sociales y culturales, a través de los distintos momentos históricos y paradigmas (Müller, 1999).

Es relevante mencionar que, hay distintos enfoques y marcos teóricos que han aportado al crecimiento y a la expansión de la psicopedagogía como disciplina, que han sido insumos teóricos y prácticos para llevar adelante el abordaje profesional en el área del aprendizaje. Las distintas ramas teóricas hoy se ven plasmadas en el abanico de prácticas psicopedagógicas.

Para Kazmierczak (2014), los marcos conceptuales que aportaron son: los enfoques conductistas, los enfoques psicogenéticos constructivistas, el enfoque

cognitivo, el enfoque sociocultural, el enfoque sistémico, el enfoque humanista, el enfoque humanista-integrativa, el enfoque en neurociencias y el psicoanálisis. Las distintas corrientes aportaron conocimientos para el estudio del sujeto que aprende y su análisis.

Por otra parte, el campo psicopedagógico adopta su posición de acuerdo al contexto socio cultural, en función de la singularidad de cada sujeto o espacio social determinado. La formación del escenario psicopedagógico se determina por las características de los procesos sociales y culturales presentes en el ser humano en situación de aprendizaje (Azar, 2009).

La posición del profesional en el campo disciplinar está sujeta a principios éticos que encuadran y regulan su labor bajo normas teóricas. La ética en la psicopedagogía es un eje central porque define su accionar en el marco de las ciencias sociales. Se trata de un proceso de introspección y elaboración en el perfil profesional, para poder desarrollar prácticas confiables y sólidas, fomentando la toma de decisiones seguras y de calidad. De tal manera que, la supervisión, el perfeccionamiento académico continuo y la reflexión sobre la propia práctica son parte de la responsabilidad ética y moral del ejercicio del psicopedagogo/a. Asimismo, son necesarios aplicarlos tanto en la formación universitaria como durante el ejercicio laboral (Giulianelli y Rossin, 2016).

Dentro de este orden de ideas, Filidoro (2011) refiere que el hecho de que en la psicopedagogía el foco está puesto en los seres humanos, en su singularidad y respecto a su desarrollo del aprendizaje, hace confusos los límites objetivos de las intervenciones profesionales y la propia imagen. Pese a esto, los criterios éticos y morales que subyacen a la psicopedagogía como disciplina, proporcionan estructuras y formatos de la profesión que no pueden ser corrompidos.

El perfil de cada psicopedagogo/a se constituye a través de la formación académica universitaria, la experiencia práctica y la elaboración de su propia identidad vocacional. A su vez, debe ser supervisado y regulado para asegurar su efectividad y objetividad.

En términos legales, Garzuzi (2014) refiere a las incumbencias profesionales de los títulos “Psicopedagogo, Licenciado en Psicopedagogía y Profesor en Psicopedagogía”, que se sostienen en marco legal correspondiente a la Resolución N°

2473/1984. La autora destaca en su investigación las áreas de trabajo de la psicopedagogía, las cuales son: preventiva, diagnóstica, asesoramiento, tratamiento e investigación. Dentro de cada una se abre un gran abanico de tareas a realizar, con una diversidad de prácticas y objetivos, tan amplia como lo es la definición de aprendizaje y sus particularidades.

En el área preventiva el quehacer psicopedagógico se dirige a la detección temprana de patologías, a prevenir dificultades colectivas e individuales, entre otras tareas de asesoramiento frente a desafíos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El delineado de pautas preventivas es un conjunto de prácticas y adecuaciones con el fin de prevenir deterioros y mejorar la calidad de las intervenciones.

En el área diagnóstica el rol psicopedagógico consiste en realizar pesquisas, evaluaciones y elaborar diagnósticos. Por ejemplo, en el ámbito clínico la realización de diagnósticos en función del desarrollo evolutivo de un sujeto en relación al aprendizaje.

En el caso del área de asesoramiento, consiste en el acompañamiento y las sugerencias que puede brindar el profesional en diversos ámbitos, el objetivo es mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya sea a nivel institucional, grupal o individual. En referencia a los tratamientos, los mismos tienen como objetivo construir un plan de trabajo, de entrenamiento e intervenciones psicopedagógicas, pautadas, organizadas y planificadas, para abordar las dificultades y las barreras en el aprendizaje.

Con respecto al área de investigación, el ejercicio psicopedagógico se basa en realizar estudios, estadísticas e investigaciones para contribuir a los conocimientos teóricos y prácticos de la psicopedagogía.

Considerando las diversas áreas de la psicopedagogía, se afirma que la misma se caracteriza por ser versátil y adaptable a diversos ámbitos laborales. Además de los campos más frecuentes, el de la salud y de la educación, incursionó en el ámbito laboral, deportivo, jurídico, en campos de investigación, en orientación vocacional y otros espacios donde el aprendizaje se encuentra presente. Esta disciplina entiende al aprendizaje como un proceso sin fin, presente desde que nacemos hasta que morimos, por eso su rol de intervención está dirigido a todas las etapas de la vida sea el contexto que sea.

Debido a las diversas dimensiones que engloba el proceso de aprendizaje del ser humano, urge desde el paradigma de la complejidad, la necesidad de la colaboración con otras disciplinas, que consideren los aspectos ambientales, conductuales, neurológicos y de la cognición.

Según Garzuzi (2014) repiensa la práctica y reflexiona sobre las competencias y desafíos que se presenta en la psicopedagogía, que conlleva en atravesar paradigmas y encontrar nuevas concepciones de intervención. Ello, implica rever los lineamientos originarios para actualizar las estructuras internas que se sostienen la profesión y esta pueda adaptarse a los desafíos actuales. Reconoce los siguientes ejes de reflexión:

- La relación y el abordaje de la tecnología en el aprendizaje.
- La amplitud de los espacios socioculturales y el rol del psicopedagogo/a.
- El trabajo interdisciplinario, donde en un campo de convergencias y divergencias teóricas, la psicopedagogía debe pronunciarse como disciplina individual y específica, con un objeto de intervención y un accionar determinado.
- Tareas de investigación actualizadas, para dar respuestas a novedosas problemáticas de la realidad actual.
- Formación profesional en especificidades debido a la amplitud del campo laboral.
- Incursionar e instalarse en ámbitos ocupacionales pocos usuales para la psicopedagogía.
- Sostener una sólida base teórica y científica para el desarrollo de una identidad profesional psicopedagógica.

En efecto, a partir de los nuevos desafíos en el campo laboral del psicopedagogo/a, la autora refiere la relevancia y la urgencia de actualizar concepciones y realizar modificaciones en los planes de estudio y residencias de esta carrera; y las resoluciones legales que sustentan las incumbencias profesionales.

Considerando lo expresado, se busca repensar la psicopedagogía desde una mirada integral y multidimensional, donde se perfeccione el rol de acuerdo al contexto y al ámbito, abriendo oportunidades de reinventar las tareas ocupacionales con el soporte de nuevas teorías, generando un traspaso hacia una psicopedagogía que pueda

abordar distintos puntos de vista teóricos para concebir los procesos mediados en el desarrollo del aprendizaje. La psicopedagogía necesita para avanzar, de una tarea de reconstrucción.

Es necesario reconocer que han sido significativos los aportes de distintas especificidades al campo disciplinar, y que han contribuido a la construcción de nuevas visiones en la psicopedagogía. La diversificación de tareas profesionales del servicio psicopedagógico atiende a la diversidad de problemáticas del presente. Es así que, reorientar y repensar las prácticas psicopedagógicas es una obligación para la formación continua y objetiva de esta profesión. Esta transformación exige un cambio no solo en las metodologías, sino en las mentalidades de los involucrados (Garzuzi, 2014).

1.2 Perspectiva de Género

Pensar en el término perspectiva, se relaciona con ideas que refieran a “considerar algo desde un punto de vista particular”; es decir, posicionarse en una perspectiva que implica percibir la realidad bajo una mirada específica y de determinado modo.

La perspectiva de género, conlleva analizar las configuraciones y las características atribuidas social y culturalmente a los distintos sexos, este enfoque pone en tensión las desigualdades estructurales sociales y de derecho a partir de la diferencia sexual, contemplando la historia y estudiando la macro y micro realidad.

Como sostiene Carísimo (2018), a lo largo de la historia existió (y existe) un conjunto de mandatos sociales impuestos, nutridos y sostenidos en toda relación social. El orden de estos mandatos nos interpela hasta en lo más íntimo, siendo un factor en la construcción de nuestra singularidad. La autora teoriza una concepción histórica que tiene como resultado una sociedad patriarcal, donde el poder y los derechos no son equitativos, por esto la perspectiva de género pone en la mira las valoraciones y supuestos atribuidos a una persona por su sexo.

Esta perspectiva es una forma de mirar a la realidad, es reconocer y hacer una separación entre lo sexual y aquellas representaciones sociales que se construyen y se adjudican como etiquetas a las personas para poder reivindicar los

valores sociales y construir una sociedad igualitaria (Lamas, 1996).

El enfoque de género intenta posicionarse y corromper las bases que atribuyen determinadas características y producen estereotipos en torno a lo femenino y masculino. Por lo tanto, es relevante desatacar la diferencia entre género y sexo. El género se entiende como la autopercepción de las personas, como proceso de construcción subjetivo. En tanto, el término sexo refiere a las condiciones biológicas.

Para Stoller (1968), el sexo se define desde el campo biológico, como “el desarrollo físico y del cuerpo, y al género desde lo simbólico y abstracto, plano psicológico y cognitivo” (p. 40). El autor establece de esta forma la diferencia de género y sexo, definiendo dos conceptos:

Género: es una construcción simbólica que se diferencia de lo biológico y que comienza a desarrollarse desde la infancia, constituyendo la propia identidad, tiene que ver con un conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.

Sexo: se refiere a las diferencias biológicas entre la anatomía de los cuerpos (p. 30).

Los estudios demostraron que el sexo y la carga biológica no determina el comportamiento ni la identidad de la persona, sino que son las dimensiones sociales y culturales en las que nacemos las que influyen en la conformación, a través de sus costumbres, sus relaciones y sus modos de vivir.

Sin embargo, existe una brecha entre hombres y mujeres, creada a partir de su diferencia biológica, la cual históricamente dibuja dos niveles en la sociedad, perjudicando tanto a mujeres como a hombres. En la década del 70 se comenzó a estudiar lentamente la materia género, expandiéndose a los países latinoamericanos casi dos décadas después.

El enfoque de género nace para evidenciar las desigualdades entre sexos, para cuestionar el sistema que configura las relaciones sociales y las estructuras de poder. Desde esta visión de la realidad es posible explicar diferencias y desigualdades a nivel social, económico y cultural que gira en torno a las mujeres a lo largo de la historia

(Lamas, 1996).

En función de cada cultura y cada momento histórico se determinan características para cada género, que luego se instalan, casi imponiéndose, en la construcción de la identidad de género de los individuos. A las mujeres históricamente se las caracterizó con adjetivos como: delicadas, débiles o sentimentales, mientras que a los hombres se los describe como fuertes, trabajadores o valientes.

Estas ideas establecen estereotipos acerca de cómo debe ser y asumirse el rol hombre (masculino) y la mujer (femenino), sin contemplar diversidades. De esta forma, en algunas sociedades, se marginaron a las feminidades, incapacitando proyectos de vida, obstaculizando estudios y trabajos, imponiendo modelos únicos a seguir y hasta privándoles derechos.

Se destaca que diferentes investigaciones, se acentúa el efecto que producen las configuraciones y estereotipos de género en la comunidad; y, por consiguiente, la importancia de la perspectiva de género. El asentamiento de las desigualdades y diferencias por sexo, acrecientan la discriminación, violencia e injusticias. Las mujeres son condicionadas en todos los aspectos de su vida, siendo privadas de privilegios y oportunidades que solo por el hecho de ser mujer no son equitativos.

Sin embargo, esto no solo repercute a las mujeres, sino también a los hombres. Las diferencias desembocan en una sociedad desigual e injusta, por eso se hace necesario establecer condiciones justas y vislumbrar las acepciones arraigadas culturalmente que obstaculizan la trama social.

La brecha entre ambos sexos existe y persiste no por causas naturales, sino por la cadena de aprendizajes sociales que lleva arraigados prejuicios y creencias erróneas. Usando como justificativo la fisiología y anatomía de ambos sexos, las sociedades marcaron conductas, ideas, discursos y construcciones simbólicas distintas tanto para los hombres como para las mujeres.

Según Lamas (1999), la perspectiva de género es un avance en las ciencias sociales para poder analizar las relaciones de poder y sus efectos de producción y reproducción de estructuras estereotipadas. Sin embargo, no fue, ni es fácil, desarrollar esta óptica.

Frecuentemente, suele malinterpretarse y en efecto desvalorizar esta visión, puesto que se mezcla con ideas erróneas; por ejemplo, a veces hacen uso del concepto de género para referirse a cuestiones que incumben solo a mujeres, o confunde el término género con sexo. Tampoco es igual el término género a perspectiva de género.

Se utiliza el concepto género para determinar las construcciones y representaciones sociales sobre la feminidad y la masculinidad. La perspectiva de género se propone examinar los roles sociales, costumbres, valores e identidades que son adscriptos a las mujeres y a los hombres desde un relato histórico y cultural, independientemente de lo biológico.

Es necesario subrayar que la perspectiva de género no es una visión exclusivamente de las mujeres y tampoco tiene una postura opositora contra los hombres. Es un enfoque que debe ser amparado con un compromiso social por toda la comunidad y sus organismos.

Las concepciones socio-históricas transmiten mandatos sociales de generación en generación que fomentan la situación de desigualdad estructural en torno a lo femenino y masculino, atribuyendo el dominio a los hombres. Como se señala Carísimo (2018), desde el momento en que llegamos al mundo y comenzamos a ser sujetos, insertos en una determinada cultura, crecemos bajo un orden patriarcal, siendo fuertemente influenciados y regulados por distintos agentes socializadores, como la familia y la escuela.

Desde el nacimiento, o incluso antes, estructuras y mandatos de género comienzan a gestarse y luego a interiorizarse en el desarrollo psicológico y cognitivo de un infante. En el periodo del embarazo, los padres ya colocan expectativas, manifiestan deseos, proyectan creencias e imaginarios en ese niño o niña por nacer, que inmediatamente al salir al mundo comenzará a mamar y construir su identidad.

Cuando se habla de identidad se refiere a aquello que hace diferente y única a cada persona y que se construye de forma intra e interpersonal, de acuerdo a su entorno social, su contexto cultural y económico, sus experiencias, sus características y su forma particular de entender el mundo. La identidad es una construcción personal que no deja de estar sujeta a la pertenencia de un grupo, es parte de un proceso de integración y diferenciación a la vez (Rocha Sánchez, 2009).

Se entiende a la identidad como parte de un proceso versátil que reviste a cada persona de forma particular. Aplicando el verbo revestir como toma y presentación de una determinada forma de ser. Es imprescindible comprender los factores que influyen en cada hito del desarrollo, para determinar qué peso tiene el mundo externo sobre una persona. Las distintas investigaciones demuestran que lo individual de una identidad se compone por distintos modos, creencias, concepciones y expresiones.

Para definir el término identidad, es necesario considerar que cada persona posee varios rasgos que la determinan y que están condicionadas por el contexto y el momento de la vida que los atraviesa. El concepto de subidentidades, alude a dichas posiciones y significaciones que adopta un ser humano. El conjunto complejo y activo de subidentidades conforman la globalidad de una identidad. A raíz de esta caracterización gestáltica, se esboza la categoría de género en las identidades (Rocha Sánchez, 2009).

Este concepto reafirma la idea de que la identidad es un entramado de singularidades nacidas en la particularidad de cada ser humano y su trayectoria de vida. No puede reducirse a generalidades ni predeterminaciones.

La construcción del propio “yo” es dinámica, versátil y constante, por lo cual, no existen identidades universales ni estáticas. Los factores sociales, culturales e históricos corrompen en el crecimiento de la identidad personal y están ligados al desarrollo de la imagen de sí mismo. Esta evolución, organización interna, que se produce en el entramado de cada persona, de forma única y particular, no es una actividad acabada en la infancia, sino que su curso se prolonga durante toda la vida (Sánchez, 2009).

Siguiendo esta línea, la identidad del género forma parte de la construcción del propio “yo”, en el contexto de organización y establecimiento de lo individual, la identidad en cuanto al género, no se determina de acuerdo al sexo biológico, sino que se encuentra vinculada a la categoría de género mencionada anteriormente. Se define entonces como identidad de género como “un proceso complejo por el cual una persona se inventa del orden de generalidades del ser hombre o mujer” (Maza, 2021, p. 110). Un proceso que atribuye sentido a un mismo, dinámico y multifactorial.

Según Zaro (1999), refiere que la dimensión socio cultural ha conformado

dos constructos fuertes en torno a la categoría género, el de masculinidad y feminidad. A cada uno se le atribuyen características y atributos que se han transmitido a lo largo de la historia, fomentando asu vez estereotipos y roles para hombres y mujeres.

Durante muchos años se esperaba que una persona sea de tal forma y tenga determinados comportamientos según la anatomía de sus genitales. Gracias a la diferenciación conceptual de sexo y género es posible mencionar otros factores que determinan y participan en la conformación de la identidad de una persona.

Desde una mirada psicológica, cada individuo hace una representación mental de sí mismo, de acuerdo a como se percibe, se siente y se caracteriza, independientemente de sus características biológicas. Entonces, la identidad de género si bien es congruente a las expectativas y etiquetas de la sociedad ya que se produce inmersa en un entramado social, su conformación pasa por el autoconocimiento y autoconstrucción del “yo” personal.

Siguiendo esta línea de pensamientos, Gamba (2008) describió a la perspectiva de género de acuerdo a las siguientes dimensiones

- *Construcción social e histórica*, ya que varía en función de la sociedad, la cultura predominante, el momento socio-histórico y el paradigma actual.
- *Relación social*, porque profundiza en las relaciones entre hombres y mujeres, analizando las normas y pautas que las determinan.
- *Relación de poder*, porque se dirige a las cualidades, estado y propiedades de esa trama relacional.
- *Relación asimétrica*, comúnmente las relaciones entre ambos géneros no son equilibradas, por lo general son las mujeres quienes quedan en un rango inferior a los hombres.
- *Abarcativa*, debido a que esta óptica tiene en cuenta varios aspectos del ser humano y los procesos que se dan en una sociedad.
- *Transversal*, porque es una categoría que parte de una estructura social compleja, atravesada por múltiples factores y otras categorías.
- *Propuesta de inclusión*, puesto que busca establecer relaciones de equidad a pesar de las diversidades, desterrando etiquetas discriminatorias y modelos hegemónicos. Su estudio busca instaurarse en políticas y

programas con el fin de contribuir a una sociedad equilibrada.

- *Búsqueda de equidad*, se trata de una búsqueda donde las oportunidades sean iguales independientemente del género.

Esta caracterización que realiza la autora da cuenta de la amplitud de la perspectiva de género y su transversalidad en la sociedad, de aquí su necesidad y urgencia para mover estructuras y rearmar visiones sociales. Se trata de avanzar como humanidad, apostando a una sociedad equitativa y desarrollada.

Otro concepto importante a tener en cuenta, es el de orientación sexual, el cual ha tenido diferentes connotaciones a lo largo de la historia en salud mental y judicial. Hoy se define la orientación sexual como “la atracción que siente una persona por otra de acuerdo al género, esta puede ser hacia el mismo género, hacia otro o hacia ambos” (Cáceres et al. 2013, p. 15).

Es crucial definir y comprender cada uno de estos términos para no caer en ideas erróneas. Como se mencionó anteriormente, las comunidades han discriminado a todo aquel que no se encasilla en los estereotipos de género. Las poblaciones, y aún más las minorías sociales, han tenido que sufrir momentos violentos y crueles. Actualmente, diversos movimientos y colectivos han luchado y logrado muchas conquistas en materia de derecho, aun así, siguen vigentes culturas machistas y opresoras, las cuales hay que seguir derribando.

Hoy se busca avanzar hacia una perspectiva que promueva el respeto a la diversidad y busque igualdad en la sociedad. No basta con posicionarse desde dicho enfoque a nivel individual, se hace necesario construir mecanismos que garanticen y regulen, se requiere la construcción de nuevas normas que se adapten a una realidad con la incorporación de la perspectiva de género.

Mangarelli (2022) afirma que la perspectiva de género ha crecido en materia de derecho en los últimos años. Varias normativas jurídicas han incorporado este enfoque, pero para que formen parte del cambio es necesario que su implementación se cumpla. Los cambios de paradigmas sociales traen aparejado actualmente un nuevo desarrollo en términos políticos, de reglamentaciones y abordaje.

Luchas sociales, como las impulsadas por la comunidad LGTBIQ+ y el

movimiento feminista han accionado en contra de la marginación, y discriminación, poniendo voz a las minorías y conquistando derechos.

Es por esto que existen leyes y normas que se fueron gestando como políticas públicas para garantizar derechos:

- En el año 2006, la Ley 26.150, conocida como Ley de Educación Sexual Integral, establece que todas las personas que están siendo educadas, ya sea en ámbitos público o privados, tiene el derecho de recibir educación sexual integral. De allí se desprenden los lineamientos y abordajes del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Entre otras normas que regulan la implementación de Educación Sexual Integral, se pueden mencionar: la Ley n° 27.234 Educar en Igualdad, la Ley 26.206 Educación Nacional y la Resolución C.F.E n°45 Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- En el año 2010, se promulgó la Ley 26.657, la cual pretende asegurar el derecho a la protección de la salud mental de las personas. Define a la salud mental como un proceso complejo, el cual necesita de un abordaje integral y multifactorial. En su artículo n°3, establece que la identidad o elección sexual no puede ser la base exclusiva de un diagnóstico.
- El decreto 1089/2012 del Código Comercial y Civil menciona los Derechos del Paciente en relación con el profesional y las instituciones de salud. En primer lugar, establece el derecho a un trato digno y respetuoso sobre el ejercicio sobre la relación médico-paciente. Asegura asistencia de un profesional sin importar las creencias, sexo, condición socioeconómica, orientación sexual u otra condición del paciente.
- En Argentina en el año 2012, se promulgó la Ley de Identidad de Género, la cual contempla el derecho de cada persona a ser tratada según la identidad genérica que vivencia e identifica y así mismo, registrarse legalmente y acceder a tratamientos médicos para la vivencia personal del cuerpo.
- La Ley N.º 27.234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la

Violencia de Género, sancionada en el año 2015, tiene por finalidad que todos los agentes del sistema educativo desarrollen saberes y prácticas para prevenir y erradicar la violencia de género.

- En el año 2019, se establece la Ley 27.499, la cual establece capacitaciones obligatorias sobre género y violencia de género para todas las personas que ejerzan en los distintos poderes del Estado.

En los últimos años, los encuadres jurídicos del Código Civil y Comercial se han actualizado y trajo reformas con relación a las políticas de salud mental. Las modernas dirigencias buscan construir un trato digno y especificado a cada persona, valiéndose por su integridad, teniendo en cuenta varios factores ante las sentencias. La reforma del código aporta oportunidades y ofrece la visibilización de cuestiones que han causado debate en estos últimos tiempos en el campo de la salud, trae consigo la obligación de abordar a las personas desde el trabajo interdisciplinario, transversal y con una visión integral.

Las luchas han sido impulsadas por minorías que fueron conquistando espacios y haciendo voz propia. En 1990 la Organización Mundial de la Salud, determinó que el día 17 de mayo sea conmemorado como un día contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de género. En junio del 2018, dicha organización ha decidido quitar al término transexualidad dentro de las enfermedades mentales. Esta medida supone un paso más para despatologizar y mancillar la transexualidad.

La Organización Mundial de la Salud desempeña un fuerte accionar en el sistema de salud para incorporar políticas con perspectiva de género, es así que establece un plan de acción mundial para prevenir y atender las consecuencias de la desigualdad social en relación a los géneros. Destacan el papel de los profesionales de la salud a la hora de atender a las personas, los cuales deben ser capaces de prestar apoyo y dar respuestas a dichas problemáticas.

Por otro lado, las nuevas modificaciones en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (2022) contemplan una mirada que relaciona con la perspectiva de género del paradigma actual. A diferencia del DSM-V, esta revisión implica nueva terminología vinculada a la disforia de género, se emplean términos más

inclusivos. Se añadió el término cisgénero, entre otras nuevas formas de nominar.

Se puede sostener entonces que la brecha existente entre los géneros debe ser analizada en materia de género de manera transversal al desarrollo del ser humano, y no ser acotada a un debate sobre el término “feminismo”. Cuando esto último sucede, se cae en un reduccionismo de la problemática, se esconden y se desfiguran las desigualdades, se invisibiliza la magnitud de la necesidad de un cambio.

En referencia a lo expresado, se fundamenta la urgencia de incluir un enfoque con perspectiva de género como un tema de derechos humanos; y se convierta en una herramienta de cambio social en lo institucionalizado.

Este marco interpretativo pretende la igualdad de condiciones y oportunidades para todo ser humano, abarcando todas a las personas, independientemente de sus características y edad. Promueve un desarrollo social, donde prime la dignidad humana.

Si bien el trato digno y el respeto son pilares básicos de los derechos humanos, la autora introduce el concepto de género para distinguir la desigualdad de la cuestión basada exclusivamente en el género. El objetivo de poner en agendas públicas dichas problemáticas es propulsar cambios sociales, proteger derechos y llevar a cabo acciones reales para desterrar todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Las medidas para lograr una integración de la perspectiva de género, deben dirigirse tanto a hombres como a mujeres. No se trata de acciones específicas para un género u otro, tampoco para una franja etaria en particular, las prácticas de cambio deben ser llevadas a cabo para todas las personas. Por otro lado, las intervenciones son de carácter temporal, ya que pretenden derribar las diferencias y persiguen como finalidad alcanzar la integración social de los géneros (Guillerot, 2009).

En función de lo señalado anteriormente, se considera que desde el avance conceptual de definir a cada término como corresponde hasta la implementación de leyes en materia de género, conforman los distintos momentos del proceso histórico en los últimos años para conseguir una sociedad más equitativa, igualitaria y justa.

Los autores y autoras profundizan en la importancia de adoptar un enfoque de género para comprender al ser humano de forma integral, teniendo como premisas la

singularidad y la subjetividad del ser. El objetivo de posicionarse desde la perspectiva de género es comprender las identidades como un proceso individual y colectivo.

1.3 Psicopedagogía y Perspectiva de género

Para estudiar al aprendizaje, objeto de estudio en la psicopedagogía, y al sujeto de forma integral es de suma relevancia construir una disciplina que desde su base estudie al deseo y el conocimiento paralelamente. La persona aprende, y a través del acto de aprender se constituye como sujeto, es un proceso indisociable y que se desarrolla a la vez. Es por esto, que el aprendizaje debe ser estudiado como un proceso amplio que atraviesa distintos aspectos del ser humano, es decir, en su integralidad (Pain, 2008).

El aprendizaje, como objeto de intervención de la psicopedagogía, es estudiado en base a múltiples teorías que desentrañan profundamente su composición e intentan explicar sus principales pilares, dentro de sus dimensiones, la subjetividad es uno de los componentes que configura un rol fundamental en el proceso de aprendizaje.

El estudio del acto de aprender no puede ser enfocado únicamente en complejidad mecánica u orgánica, es necesario profundizar en su interior y examinar dimensiones psicológicas y afectivas.

Al hablar de aprendizaje nos situamos en el terreno de la intersubjetividad, donde se encuentran nociones ligadas al pensamiento, al lenguaje, afecto y al deseo. La subjetividad constituye cada esquema de aprendizaje y crea marcas significativas en el ser, las cuales perduran y se convierten en huellas (Pain, 2008).

Como menciona Müller (1995), se presentan nuevos desafíos en los procesos de aprendizaje, del conocer y del saber, desafíos de transformación intersubjetiva en un paradigma sociocultural novedoso. Tales competencias han de ser de interés para el desarrollo de la psicopedagogía como disciplina social y de su identidad profesional.

Siguiendo estas ideas, la autora, enfatiza en la psicopedagogía y las cuestiones de género, aludiendo en la importancia de repensar el quehacer profesional, propone estudiar la teoría y la práctica desde una perspectiva de género,

para desarrollar una psicopedagogía más humana y actualizada. Aspira a construir un nuevo rol profesional de carácter integral e inclusivo, comprometido con guiar los aprendizajes cuidadosamente desde el respeto, encontrando la oportunidad de repensar prácticas psicopedagógicas que contribuyan a la calidad de los aprendizajes.

El psicopedagogo/a desempeña sus intervenciones donde haya aprendizaje, sea la franja etaria y el ámbito que sea. Es tarea de este esbozar las matrices del aprendizaje para operaren él, las cuales responden a las particularidades de la persona, es decir son singulares y subjetivas. La complejidad que demanda el abordaje integral de cada persona, requiere de la incorporación de los estudios de género para desarrollar una comprensión global de las personas (Carísimo, 2018).

El desarrollo cognitivo y la evolución del pensamiento son atravesados por marcas instaladas en la sociedad que perpetúan históricamente. Una gran influencia son las experiencias de aprendizaje y los procesos de socialización que se producen desde temprana edad. Es por esto que el proceso de aprendizaje de una persona no está exento a los estereotipos, roles y prejuicios de género que se transmiten en forma de mandatos, modelos y figuras a través de las generaciones (Feijóo Lasarte, 2019).

La psicopedagogía, es una disciplina que trabaja con personas en situación de aprendizaje, esto implica tener valores éticos y morales como profesional para brindar un servicio de calidad. Es por esto que la formación, capacitación y supervisión es un compromiso para el profesionalismo del ejercicio psicopedagógico. El aprendizaje, materia de investigación para la psicopedagogía, es entendido como un concepto versátil, atravesado por múltiples factores socio históricos, leer el aprendizaje desde nuevos paradigmas invita a teorizar nuevas prácticas bajo nuevas perspectivas. La supervisión debe implementarse en la instancia formativa y regularmente en la etapa profesional (Giulianelli y Rossin, 2016).

Los desafíos sociales irrumpen en cada ámbito de inserción de la psicopedagogía, en sus diversas áreas se revelan nuevos escenarios que exigen la formación de profesionales con amplias capacidades para dar respuesta a las problemáticas. Lograr expandir los alcances de la psicopedagogía conlleva estar abiertos a leer nuevas perspectivas y modos de comprender.

El movimiento feminista y el colectivo LGBTIQ+ han luchado contra las

doctrinas sociales y las desigualdades, revolucionando el paradigma sociocultural, conquistado derechos para la comunidad. Su participación ciudadana ha propulsando un cambio social, con valores fundados en la dignidad y los derechos de las personas. Se torna necesario para la psicopedagogía profundizar en materia de derechos para actuar en los nuevos escenarios sociales.

Citando a Guzzetti (2012), reflexiona sobre los aportes de la perspectiva de género en el rol profesional dentro del campo de las ciencias sociales. El ejercicio profesional se desarrolla y se involucra con sujetos, que son partes de un grupo, de una familia o de una comunidad. De este modo, poder interpelar la realidad del otro, implica un abordaje transversal y complejo.

Para poder intervenir en cada subjetividad, es necesario incorporar una perspectiva de género en nuestro accionar, construyendo herramientas, enriqueciendo prácticas y encontrando soluciones desde una óptica que cuestione vulnerabilidades, problemáticas y desigualdades sociales. No se puede ver al otro sin marco actualizado e ignorando la realidad existente, formar parte de un compromiso profesional estudiar nuestras acciones desde nuevas perspectivas; que implica transformar, quebrantar, revolucionar, confrontar. Se trata de generar deconstrucciones, concepto sobre el cual teoriza el autor Derrida (1997).

Se pretende fomentar un pensamiento crítico y una lectura minuciosa de los componentes de la realidad, de las prácticas sociales, de lo prescrito a lo oculto, y viceversa. Producir cuestionamientos y fragmentar las bases de las teorías para encontrar marcas latentes y así mismo descubrir conocimientos. Deconstruir para revisar lo atrapado en la cultura, la historia y la sociedad, es visibilizar significaciones y dar luz a relaciones existentes en un movimiento institucional y/o social, produciendo cambios en su dinámica estructural.

Derrida (1997) analiza la deconstrucción en cuanto al debate que existía sobre la distinción de cualidades por género. Sus análisis invitan a reflexionar sobre las identidades construidas y quebrantar las teorías, su simbología y diseminar ideas.

En efecto, al buscar nuevas formas de habitar los procesos de enseñanza-aprendizajes, Walsh (2013) introduce el concepto de pedagogías decoloniales, para describir la reinversión y el resurgimiento de prácticas de aprendizaje en un sentido

amplio del mismo.

Cuando ciertos colectivos sociales y movimientos son oprimidos e invisibilizados es necesario continuar repensando el accionar de las prácticas pedagógicas y las metodologías para resignificarla transmisión de ideas, del saber y del aprender. El significado de pedagogías decoloniales yace en la posibilidad de percibir críticamente a las sociedades para apostar a su desarrollo, sembrando transformaciones significativas y humanizantes.

La trascendencia de paradigmas conlleva cambios necesarios para amoldarse a la sociedad del presente. Hoy, el mundo relacionado al aprendizaje, es atravesado por múltiples variables que antes no eran tenidas en cuenta. Ser capaces de reinventarse se torna una obligación para poder comprender los procesos de aprendizaje y operar significativamente sobre ellos. Los profesionales de la psicopedagogía son agente de cambio que promueven o no estas transformaciones.

La escuela, siendo un agente formalizador y transmisor de cultura, es uno de los responsables de perpetuar este orden social de estructura, a veces desigual e injusta, principalmente en el desarrollo de la infancia. Los niños pasan gran parte de su tiempo escolarizados, en el ambiente escolar se da lugar a grandes aprendizajes y experiencias, los docentes son personas significativas en la vida de los alumnos, siendo representantes de conocimiento y proveedores de experiencias.

Feijóo Lasarte (2019) señala que se necesita un modelo de escuela que instaure valores sociales y propicie la igualdad entre hombres y mujeres. Destaca la importancia de los profesionales de incluir prácticas novedosas que desarrollen vínculos positivos y afectivos entre los niños, esto implica revisar sus materiales didácticos de trabajo diario, sus invitaciones a la participación en clase, sus ofertas de juegos hacia sus alumnos y su lenguaje. Poder construir entre la comunidad educativa un modelo de coeducación que dé lugar a lo subjetivo, afectivo y a las emociones, para fomentar una escuela abierta e inclusiva.

Al respecto, Carísimo (2018) refiere que no son mayoría los profesionales que se encuentran capacitados y formados para impartir sus tareas con perspectiva de género. Muchas formaciones profesionales no incorporaron estudios de género en sus planes de estudio, a pesar de que luego será una exigencia obligatoria en su deber

profesional. En contexto educativo, que sigue siendo el principal campo de inserción psicopedagógica, existen leyes que rigen enfoques de género en la enseñanza. Se destaca entonces, que la trayectoria académicapsicopedagógica debe estar atravesada por lineamientos de género para el futuro desarrollo profesional.

Por lo tanto, se necesita analizar la oportunidad de cambio en las escuelas, u otros ámbitos de aprendizaje, y reflexionar acerca de las posibilidades de los agentes de promocionar prácticas más igualitarias para transformar configuraciones de aprendizaje. Se trata de promoverprácticas e intervenciones que respondan a un paradigma más humanizante.

La psicopedagogía, como disciplina que incursiona en la educación, tiene el deber ético y moral de interiorizarse en temática de género para adoptar una práctica que derribe todotipo de brecha por distinción de género en las situaciones de enseñanza y aprendizaje. Donde la inclusión y la diversidad en el sistema educativo, necesita de una formaciónadecuada de profesionales, siendo la perspectiva de género un eje central.

Reconocer la diversidad es el primer punto para posicionarse desde un enfoque integrale inclusivo. La autora menciona que la brecha en cuanto a géneros instalada históricamente por las sociedades, de la cual no está exento el sistema de educación, fomenta una matriz normativa, que separa a unos y otros, de forma directa o indirectamente, dejando grietas en diversos ámbitosde la comunidad.

Posicionarse desde una perspectiva de género en las escuelas, forma parte de un accionar que actúa contra las desigualdades y fomenta la equidad. La escuela transforma subjetividades y propulsa experiencias que nutren los primeros aprendizajes en la vida de una persona, es por esto, que toda persona que ejerza un rol en el sistema educativo debe actualizar su formación y construir en conjunto prácticas que se orienten a deconstruir, otorgando visibilidad a las realidades diversas que han sido excluidas y violentadas por mucho tiempo.

En este contexto, la Jornada Nacional “Educar en Igualdad” promueve formaciones enperspectiva de género para construir una comunidad educativa inclusiva. El propósito es discutir las formas de actuación para fomentar un espacio protector de derechos. Siendo indispensable que los adultos acompañen desde su rol y

se involucren en situaciones de violencia, creando un ámbito de encuentro seguro entre los alumnos. Como menciona La Ley 27.234, el espacio educativo posee la responsabilidad de actuar y educar para erradicar la violencia de género.

Siguiendo las orientaciones de la jornada, la responsabilidad de las escuelas está en revisar los modos de convivencia y organización escolar. Más allá de los aprendizajes académicos, se trata de reflexionar sobre los aprendizajes cotidianos, para poder problematizar situaciones sociales para re significar ideas, fomentar actitudes y transmitir valores como el respeto y la responsabilidad. La escuela, como espacio propulsor de relaciones interpersonales y diversos vínculos, tiene como responsabilidad promover la toma de decisiones responsables y el cuidado del otro.

Desde este enfoque, la capacitación docente en el ámbito educativo en cuestiones de género, es clave para construir lazos de enseñanza-aprendizaje que respeten la diversidad desde el marco de los derechos humanos. Dentro de este contexto, la psicopedagogía, tiene el deber ético y moral de interiorizarse en temática de género para adoptar una práctica que derribe todo tipo de barreras por distinción de género en las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

En resumidas, responder a las competencias de la actualidad implica construir una disciplina orientada hacia la perspectiva de género, para asumir un rol profesional comprometido que atienda la singularidad y la individualidad del aprendizaje humano.

1.4 Psicopedagogía con perspectiva de género

La psicopedagogía en sí se rodea de representaciones sociales relacionadas a los mandatos de género, los cuales repercuten a la hora de elegir la profesión y a su vez en la identidad de la disciplina (Carísimo, 2018). Por ello, la necesidad de asumir los estudios de género en la formación y práctica psicopedagógica se vuelven un tema central en los desafíos que presenta la profesión hoy. La urgencia de profundizar en materia de derechos se vuelve un eje central en la actualización de la profesión.

Una psicopedagoga con perspectiva de género es una disciplina que analiza y comprende el aprendizaje sin sesgos de género. Es una disciplina con valores éticos que considera la integralidad de las personas, promoviendo sus derechos y atendiendo a los

distintos componentes del aprender bajo la mirada del respeto y responsabilidad.

La visión de género construye una psicopedagogía de carácter inclusivo y equitativo, consustancial para los desafíos del paradigma actual. Los avances y estudios realizados por los enfoques de género hacen emerger una nueva identidad en la psicopedagogía, encontrar nuevos modos y formas de contemplar y resignificar los aprendizajes.

Siguiendo el pensamiento que propone Derrida (1997) el porvenir está sujeto a transformaciones culturales y cambios en lo instalado. Es necesario trabajar en esa deconstrucción, poder leer entre lo oculto para avanzar. El autor nos invita a incomodarnos con lo establecido y generar movimientos, que promuevan un avance social.

El accionar psicopedagógico está íntimamente vinculado a las instituciones que prevalecen en la sociedad, a la cultura escolar, familiar y a múltiples comunidades. Por tal motivo, que no queda exenta de revisar las profundidades de sus modos para deconstruir y resignificar la profesión en materia de derecho.

De acuerdo con Müller (1995), la versatilidad de la psicopedagogía alude a lo polifacético en tanto se parta de la base de que el modo de conocer no sigue un modelo único, los saberes son inacabados y subjetivos, por lo que la complejidad de abordarlos como profesionales, debe requerir de continua revisión y actualización. La perspectiva de género en la psicopedagogía cobra un papel fundamental, tanto en la construcción de profesionales como en la identidad de la profesión.

Por su parte, Carísimo (2018) demuestra en su investigación que los supuestos que feminizan la carrera de psicopedagogía están sostenidos por una postura conservacionista, la cual adjudica que por cuestiones simplemente biológicas los hombres y las mujeres tienen roles distintos. Eso genera una concepción estereotipada del accionar psicopedagógico, repercutiendo directamente en su identidad.

La evolución social y las mutaciones culturales generadas por los distintos movimientos sociales, desencadenan en una transición de paradigma para esta disciplina. Tanto los principios teóricos como las bases metodológicas deben restaurar sus fundamentos y posicionarse en una visión de género para atender a los desafíos de

hoy, dando lugar a una nueva forma de hacer psicopedagogía, con una mirada más integral y profunda. Poder desmitificar los prejuicios implica una revisión íntima y repensar cómo se entiende el rol psicopedagógico, de manera que el aprendizaje y las personas deben estudiarse de manera integral, bajo ningún sesgo de género

Una psicopedagogía con visión de género se posicionará como una disciplina capaz de estudiar los aspectos del desarrollo humano en su integralidad, tal como es entendido hoy, en los sistemas de salud y educación. Los psicopedagogos/as deben capacitarse y construir habilidades que aborden los nuevos obstáculos sociales que acarrearán los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones sociales. El marco legal que ampara a la perspectiva de género se vuelve transversal en la ética profesional, la existencia de programas y leyes en relación a la desigualdad de género deben ser absorbidos en la práctica psicopedagógica de forma obligatoria. Corriéndose de toda ideología y creencia personal, los profesionales deben enmarcarse y ejercer su rol en este marco legal.

La reestructuración de los principios psicopedagógicos obliga a aquellos profesionales en formación y a los matriculados, a incursionar en una psicopedagogía que visualice la brecha de género como una problemática contra la cual luchar. Incorporar la visión de género se vuelve parte de la formación constante y capacitación profesional, ya sea dentro del ámbito clínico, educativo u otro.

A su vez, en materia vocacional la elección de una profesión, está atravesado por estereotipos y patrones sesgados por la distinción de género. La identidad vocacional forma parte de un proceso que subyace en un contexto cultural, histórico y social. Por lo tanto, se invierte de modelos explícitos e implícitos productos de una multiplicidad factorial. La psicopedagogía con perspectiva de género posibilita poner en cuestión estos mandatos y ofrecer herramientas para la construcción de una elección vocacional.

Por ello, desde la psicopedagogía con perspectiva de género se esquematiza recursos para prestar apoyo a la sociedad sin correr el riesgo de estigmatizar, vulnerar y encasillar en base a estereotipos. Se trata de una psicopedagoga que persigue como principios los derechos humanos y la igualdad de género, poniendo como objetivo contrarrestar la desigualdad y discriminación basada en el género.

Este nuevo constructo teórico que se pretende englobar en la psicopedagogía se basa en la creación de un programa psicopedagógico de abordaje integral, se propone fragmentar las concepciones en términos de subjetividad y estudiar las problemáticas del aprendizaje, de la enseñanza, del saber y los modos de acceso al mismo, para derribar mitos y creencias conservadoras. En este contexto de cambio, la psicopedagogía con perspectiva de género, encabeza un movimiento que exige a los profesionales actuar en pos de una disciplina libre de etiquetas basadas en el género.

En los tiempos de hoy, donde la psicopedagogía ya ha logrado un largo recorrido y ha podido establecerse como disciplina independiente, se hace imposible no revisar sus bases teóricas y técnicas, para construir marco referencial que se acople a los desafíos de la sociedad, a la cultura y a las dinámicas actuales. La sinuosidad del campo psicopedagógico permite conjeturar posibles acciones y nuevos quehaceres para trazar un nuevo horizonte profesional más equitativo y justo.

Es preciso afirmar que el sistema en que el sujeto está inmerso acarrea generacionalmente mandatos y roles sociales adjudicados al hombre y la mujer. Es allí, donde la psicopedagogía debe posicionarse frente a esta realidad, con perspectiva de género, en materia de vocación y de derecho, tiene la necesidad de revestir su identidad hacia una psicopedagogía sin sesgo de género, con la construcción de profesionales capacitados bajo este enfoque, con planes de estudio que incluyan la perspectiva de género. Se aspira a que la psicopedagogía continúe avanzando hacia una disciplina más humana y luche junto a los movimientos sociales que buscan la igualdad y la equidad de género.

Método

El presente trabajo se basa en un enfoque de nivel teórico-conceptual para abordar las variables perspectiva de género y psicopedagogía. Desde el posicionamiento metodológico optado, se analizaron las distintas teorías e identifica correlaciones entre estas.

Para el desarrollo conceptual y el análisis teórico se utilizaron diversas fuentes secundarias y terciarias de información, es decir, elementos teóricos y fuentes que recogen, procesan y sintetizan datos producidos por otro o por un equipo de investigación (Ynoub, 2015). Las fuentes de datos fueron libros de distintos autores,

publicaciones de revistas de divulgación científica y trabajos de investigación. En la búsqueda de información se utilizan las siguientes palabras clave: aprendizaje, género, perspectiva de género y psicopedagogía

La totalidad de las fuentes seleccionadas hacen uso de la lengua castellana y se encuadran dentro de un marco temporal que abarca los años 2019 a 2024. La delimitación geográfica de la información obtenida proviene de Latinoamérica y de España.

Conclusiones

La investigación se orientó en demostrar la relación entre la psicopedagogía y la perspectiva de género. Ello, fundamentando en la necesidad que los profesionales desarrollen sus intervenciones considerando los alcances de trabajar desde un enfoque de género; sostenido que la psicopedagogía, como disciplina social, tiene la necesidad de transformarse y adaptarse a los paradigmas actuales. Para poder responder a los desafíos de hoy, es necesario resignificar las concepciones que giran en torno al aprendizaje. Esto implica un proceso de cambio desde los programas de estudio hasta el ejercicio laboral, requiere de una nueva visión desde el interior de la psicopedagogía.

Considerando el contexto actual de la psicopedagogía, uno de sus objetivos es el abordaje del aprendizaje desde el paradigma de la complejidad; es decir, poder atender a cada persona como un ser integral y así formular evaluaciones, diagnósticos y tratamientos más efectivos. Sobre ello, emerge la perspectiva de género y su importancia en la mirada psicopedagógica actual.

El aprendizaje es un proceso amplio y dinámico, mediado por las distintas dimensiones que lo conforman, las cuales se identifican en el plano objetivo y subjetivo. Siendo uno de estos componentes, el factor transversal del contexto sociocultural, aparece la impronta de la perspectiva de género como una nueva forma de percibir los procesos subjetivos del desarrollo, así comprender el modo de conocer y el lugar que ocupa el saber dentro de la sociedad.

En palabras de Pain (2008), tanto el aprendizaje como la formación de la identidad del sujeto son procesos indisociables, por esto que deben estudiarse ambos procesos en simultáneo. El sujeto está anudado a un entramado social que

indudablemente es atravesado por múltiples factores; entre ellos; convicciones, creencias, mandatos y patrones.

Entonces, para analizar los aspectos saludables o patológicos del aprendizaje, no basta el bagaje teórico con los que la psicopedagogía se ha desarrollado hasta el momento. Los desafíos actuales, las nuevas significaciones sociales, hacen necesario reestructurar la disciplina del psicopedagogo. Ello, demuestra la relación directa de la profesión con la perspectiva de género.

Citando a Carísimo (2018), plantea que la psicopedagogía con perspectiva de género es una disciplina inmersa en la perspectiva de Derechos Humanos atravesada por micropolíticas versátiles de la sociedad y la multiplicidad de factores que nos atraviesan como seres sociales.

Precisamente, la forma de entender el género tiene una gran incidencia en las investigaciones que nacen en la psicopedagogía, determinan una forma de pensar inconsciente. Es así que, se considera importante rever las ideologías en las formaciones de los profesionales en cuanto al género. Para hacer una psicopedagogía con perspectiva de género es importante cómo se percibe el aprendizaje desde los sesgos de género

El enfoque de género, tiene un largo recorrido histórico en diversos ámbitos, donde se logró revisar las teorías y las conceptualizaciones en torno al género, separando como dos componentes distintos. Por un lado, los aspectos biológicos; y, por otra parte, las construcciones sociales que conforman las identidades. Además, el cambio de paradigma estuvo acompañado de la elaboración de leyes y normas que regulan esta cuestión. Por consiguiente, el psicopedagogo/a no puede desentenderse de los derechos ya que es garante de los derechos de los que son portadores los consultantes en sus diferentes dimensiones.

Es importante contemplar el género dentro de la psicopedagogía, para poder lograr un accionar sin estigmatizaciones y promover los derechos de los usuarios. Por ello, la perspectiva de género se posiciona como un enfoque desde el cual se pueden reconstruir los modos de acción, las conceptualizaciones y los principios pedagógicos.

La significación de incorporar la visión de género a la psicopedagógica radica en desarrollar una disciplina social apta para estudiar al ser humano en su complejidad.

Poder vislumbrar la incidencia de los estereotipos de género en el aprendizaje, requiere una intervención psicopedagógica libre de prejuicios y etiquetas. En virtud de la importancia de percibir los procesos de aprendizaje de forma integral, la perspectiva de género es una óptica profesional obligatoria.

Consecuentemente, es necesario la formación de profesionales bajo el enfoque de género, que implica construir una identidad profesional competente y comprometida con su accionar que no caía en un modelo circunscrito. Las huellas culturales han marcado el proceso de aprendizaje, instaurando estereotipos y encasillando modalidades de aprendizaje según el género. Por esto se aspira a conformar una disciplina con carácter inclusivo que aborde al máximo las potencialidades de cada individuo, sin sesgos de género.

No se puede negar que la brecha de género irrumpe diversos ámbitos y espacios de incumbencia de la psicopedagogía, por lo que los profesionales no están exentos de estos desafíos. Esta escisión tiene un peso en el desarrollo de las ciencias sociales, por esto se busca generar una formación profesional que aporte herramientas para luchar contra la discriminación de género. Sin la inclusión de la perspectiva de género se corre el riesgo de limitar la acción psicopedagógica, y restringir el ojo clínico a una estructuración dicotomía que lleva siglos instalada en la sociedad.

El modelo de coeducación que propone Feijóo Lasarte (2019) apunta a construir entre todos los profesionales que forman parte de los procesos de enseñanza, un sistema que base sus valores en la diversidad, la inclusión y la paridad, partiendo de la igualdad de oportunidades sin poner límites. Los escenarios de socialización en donde se producen aprendizajes, especialmente en los espacios de la niñez, son cruciales en el desarrollo de la identidad de género. Por este motivo, resulta importante tener una filosofía que promueva el respeto mutuo sin importar el género.

Por su parte, Carísimo (2018) teoriza sobre la identidad del espacio psicopedagógico, refiere que como todo espacio vincular con otros, se ve atravesado por normas, valores y modos que en cierta medida moldean las representaciones internas que hacen a la psicopedagogía. Para el desarrollo continuo de la profesión, es necesario estudiar las bases simbólicas instauradas en su identidad y habilitar nuevas perspectivas psicopedagógicas.

Los aportes que brinda la perspectiva de género en la inclusión de las ciencias sociales, refieren grandes contribuciones al análisis y al abordaje de prácticas profesionales. Los aportes para con la psicopedagógica, alcanzan un gran impacto en la identidad vocacional y promueven acciones más humanas e inclusivas. La relevancia que adquiere este debate, se presenta en un nivel macro y micro. La enseñanza y el aprendizaje como acto individual y colectivo, tiene efectos que se ven reflejados en cada persona y en consecuencia en la comunidad. Por ello no solo se busca visibilizar diferencias individuales, sino que se pretende fomentar el avance social y humano de las sociedades, apuntando a erradicar la discriminación y las desigualdades. Por ejemplo, en el ámbito educativo, se han creado leyes que exigen una enseñanza que fomente la igualdad; en lo clínico los diagnósticos han modificado su terminología evitando un estigmatizarlas diversidades.

A partir del marco legal, se han creado programas, espacios, capacitaciones y talleres que buscan la adopción de una mirada con perspectiva de género. Uno de los objetivos de las nuevas reglamentaciones es instruir a los profesionales que participan activamente sobre la sociedad. Se busca construir miradas que analicen lo arraigado y den cuenta de las diferencias que hay en relación al género, que tenga un peso legal y sea materia de derecho demuestra la importancia y contribución positiva de esta visión en el mundo actual.

Haciendo una lectura de la sociedad actual, aún se encuentran desequilibrios y disparidades, por esto esta investigación pretende explicitar cuales son los beneficios de posicionarse bajo la perspectiva de género en el rol psicopedagógico. Por lo tanto, una psicopedagogía con perspectiva de género posibilita:

- Contribuir al desarrollo de la sociedad, fomentando valores y principios.
- Construir una identidad profesional inclusiva y humana, desde el respeto y con responsabilidad ética.
- Abordar los procesos de aprendizaje de forma integral y compleja, sin sesgos de género.
- Discernir las desigualdades en cuanto al género en los procesos y espacios de enseñanza-aprendizaje.
- Revisar los criterios de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicopedagógico.

Los aportes que brinda esta visión, invitan a elaborar una nueva percepción del aprender que contemple la integralidad de las personas y actúe sin estigmatizar. Siguiendo esta línea, los profesionales de la salud y de la educación no pueden desentenderse de los derechos humanos, por tanto, tienen la obligación ética y legal de instruirse y capacitarse en un enfoque de género para brindar un servicio de calidad y abordar integralmente a los individuos. Este enfoque beneficia y aporta a la construcción de un nuevo panorama para entender el desarrollo humano y sus complejidades, aquí es donde la psicopedagogía debe adentrarse y reestructurarse.

Los aportes de la perspectiva de género posibilitan la formación de una disciplina más profunda y generalista, abriendo caminos para una formación con planes de estudios, esto significa restituir las bases de la carrera y cimentar nuevos pilares para estudiar el aprendizaje. Bajo estos lineamientos, la psicopedagogía con perspectiva de género, protagoniza un movimiento de mutación para la profesión.

Esta nueva conceptualización de la psicopedagogía pretende cambios en su abordaje, sus roles y sus metodologías de acción en cada ámbito de inserción laboral. Se propone estudiar las problemáticas del aprendizaje, de la enseñanza y del conocimiento para construir nuevos horizontes; tomando como punto de partida que el aprender se define como un proceso dinámico, los saberes parciales y subjetivos. Esto impone una permanente revisión y formación profesional.

Los enfoques de género cimentan una profesión de carácter inclusivo, formando profesionales y ámbitos que puedan dar respuestas a los obstáculos del paradigma actual. Pretende revisar los modos establecidos para deconstruir y resignificar la psicopedagogía hacia una disciplina libre de estereotipos, comprendiendo a las personas en su integralidad y estudiando al aprendizaje como proceso dinámico, singular y continuo. En síntesis, la psicopedagogía con perspectiva de género es una micropolítica, que busca en su análisis y forma de interpretar la realidad, erradicar las diferencias y las desigualdades basada en el género, percibiendo al aprendizaje sin sesgos.

Limitaciones y solución

Todo proceso de investigación requiere objetividad y autocrítica, por ello asumir las limitaciones que el trabajo de investigación presenta es un punto importante para

futuros estudios. El escaso abordaje en género dentro del campo de la psicopedagogía es una limitación para dimensionar la relevancia de esta conceptualización teórica. Esta limitación es una oportunidad para profundizar esta investigación con futuros estudios para que el itinerario conceptual se nutra y favorezca la construcción teórica, donde pueda plantearse aún más la especificidad de la perspectiva de género en el abordaje psicopedagógico.

Referencias

- Avila De Garay, A. (2019). Psicoterapia con perspectiva de género: Indagando posibilidades dentro del psicoanálisis contemporáneo. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 33, 118-136. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2019.33.07.a>
- Azar, E. E. (2009). Una reflexión sobre la teoría social, el campo psicopedagógico, su teoría y su práctica. *Diálogos Pedagógicos*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3960697>
- Benavidez, A. Diez, V y Pirán, F. (2021). Prácticas pedagógicas con enfoques de género en la universidad. *Revista de ciencias humanas y sociales*.
- Cáceres, C. F., Talavera, V. A., & Mazín Reynoso, R. (2013). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 30(4), 698-704.
- Carisimo, I. L. (2018). Los supuestos que sostienen la feminización de la carrera de Formación de Psicopedagogos/as en el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya de la ciudad de Posadas, Misiones. (*Trabajo Integrador Final*) *Universidad de Flores*.
- Chávez Carapia, J. (2004). *Perspectiva de Género*. Plaza y Valdés. Derrida J. (1997). Una Filosofía Deconstructiva. *Zona Erógena*, (35).
- Decreto 1089 de 201. Derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. 5 de julio de 2012.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/199296/norma.htm>
- Díez Bedmar, M. ^a del C. (2019). Educación histórica con perspectiva de género: Resultados de aprendizaje y competencia docente. *El Futuro del Pasado*, 10.
<http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.003>
- Donoso y Vázquez. (2012). Propuestas para una orientación con perspectiva de género. *Universidad de Barcelona*.
- Feijóo Lasarte, A. (2009). Aprendizaje de los estereotipos y roles de género en la Educación Infantil. *Universidad del País Vasco*.
- Fernández Chein G. y Silva Beveraggi L. (2019). Una invitación a des-universalizar al sujeto

pedagógico de la ESI y construir otras formas de habitar la escuela. *XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Gamba, S. (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* Diccionario de estudios de Género y Feminismos”. Editorial Biblos

García-Bóveda, R. et al. (2021). “*El sexismo en las y los profesionales de salud mental: un factor de riesgo psicosocial para la detección de la desigualdad de género.*” Universidad de Huelva, Universidad de Sevilla. [10.55414/ap.v39i2.900](https://doi.org/10.55414/ap.v39i2.900)

Garzuzi, V. R. (2014). Historia, estado actual y marco legal de la psicopedagogía. *XI Jornadas de la Red Nacional de Psicopedagogía.* <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/5865>

Giulianelli, M. J., Rossin, M. B. (2016). Psicopedagogía y supervisión: una relación de intercambio y aprendizaje. *Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de La Plata.* <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/6213>

Guzzetti, L. (2012). *En Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Año 2 número 4.* Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13_Guzzetti.pdf

Guillerot, J. (2009). *Revista Reparaciones con Perspectiva de Género. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Jayme Zaro, M. (1999). La identidad de género. *Revista de Psicoterapia, 10(40), 5–22.* <https://doi.org/10.33898/rdp.v10i40.791>

Jiménez García-Bóveda, R. et al. (2021). El sexismo en las y los profesionales de salud mental: un factor de riesgo psicosocial para la detección de la desigualdad de género. *Apuntes de Psicología, 39 (2), 55-63.*

Jornada Nacional Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género, orientaciones para las instituciones educativas. Primera Edición. (2017). *Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes.*

- Kazmierczak, A. (2014). Clínica Psicopedagógica: Modelos y paradigmas a lo largo de su historia. *Universidad Católica de Argentina*.
- Keller Fox, E. (1990). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació.
- Lamas, M. (1996). LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Revista de Educación y Cultura*, 47.7
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5 (21).
- Ley 26.150. (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. N.º 26.150 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>
- Ley 26.657. (2010). Derecho a la protección de la salud mental. 03 de diciembre de 2010. N.º 26.657 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>
- Ley 26.734. (2012). Ley de Identidad de Género. 23 de mayo de 2012. N° 26.743 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860/texto>
- Ley 27.234. (2015). Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. 30 de diciembre 2015. N° 27234 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439/texto>
- Ley 27.499. (2019). Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres. 10 de enero de 2019. N° 27499. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- López, L. C., Soares Sito, L. R., y Borrero-Ramírez, Y. E. (2021). A dimensão global das políticas públicas de gênero e saúde na América Latina: Uma análise decolonial. *Civitas: Revista De Ciências Sociais*, 21(3), 380–390. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2021.3.40454>
- Mangarelli C. (2022). La perspectiva de género en el Derecho. *Revista de la facultad de derecho*
- Maza, L. M. (2021). Reconocimiento e identidad de género. *Veritas*, (48), 103-120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732021000100103>
- Müller M. (1987). *Aprender para ser: Principios de psicopedagogía clínica*. Ed Bonum

- Müller, M. (1995). ¿Qué es la Psicopedagogía hoy? *Revista Aprendizaje hoy*. Año XV, N°30.
- Müller, M. (1999). Perspectivas de la psicopedagogía en el comienzo del milenio. *Facultad de Psicología y Psicopedagogía*.
- Molina Llumiquinga, C y Rosero Acosta, B. (2022). Estereotipos de género interiorizados y sexismo ambivalente en estudiantes de la Carrera de Psicopedagogía de Tercero y Sexto Semestre de la Universidad Central del Ecuador en el periodo 2021-2022. *Universidad Central del Ecuador Carrera de Psicología Educativa y Orientación*.
- Pain, S. (2008). *Subjetividad/Objetividad relación entre deseo y conocimiento*. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires.
- Pease, M. y Rodríguez Reyes, A. (2020). Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria. *Revista Peruana de Investigación Educativa*. <https://doi.org/10.34236/rpie.v12i12.145>
- Rocha Sánchez, T. E. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 43 (2).
- Simón Ramos, M. G. Farfán Márquez, R. M. y Rodríguez Muñoz, C. (2022). Una perspectiva de género en matemática educativa. *Revista Colombiana de Educación*, 86, 235-254.
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender*. Universidad de California. <https://doi.org/10.17227/rce.num86-12093DOI:10.55414/ap.v39i2.900>
- Touret, M. y Pacheco, F. (2019). *Jornadas de investigación en Humanidades*. Ediuns.
- Walsh C. (2013). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Tomo I. Editorial Abya Yala.
- Ynoub. (2015). *El proyecto y la metodología de la investigación*. Cengage Learning Argentina.